



Morena impulsa incorporación y definición legal de violencia simbólica contra las mujeres.



03.03.2025. Ciudad de México.- La diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena) impulsa una iniciativa que plantea agregar la fracción VII al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de incorporar la violencia simbólica.

Definir dicha violencia como cualquier acto u omisión que produzca un daño o menoscabo a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos, imágenes o signos, transmite y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales en los ámbitos público y privado, naturalizando la subordinación de la mujer en cualquier ámbito de la sociedad.

La propuesta, enviada a la Comisión de Igualdad de Género, se refiere a que la violencia a la que son víctimas las mujeres no solo se trata de golpes físicos, o de la modalidad más extrema de todas, que conlleva al asesinato, es decir, el feminicidio, sino hay tipos más sutiles e incluso normalizados socialmente, tal es el caso de la violencia simbólica.

<https://billieparkernoticias.com/morena-impulsa-incorporacion-y-definicion-legal-de-violencia-simbolica-contra-las-mujeres/>